

**POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CENTRO EMPRESARIAL SAN FERNANDO PLAZA P.H.**

**CAPÍTULO I  
PRESENTACIÓN**

El presente documento pretende dar a conocer una política de protección, manejo y administración de datos personales de todas las personas que por alguna razón tienen nexos eventuales, temporales o permanentes con la copropiedad **CENTRO EMPRESARIAL SAN FERNANDO PLAZA P.H.**, identificada para efectos tributarios con el NIT 900.125.852-0.

Nuestra política se traduce en el documento exigido por la ley donde se establecen las normas y reglas para que la copropiedad pueda realizar el tratamiento de datos personales, reconociendo lo dispuesto en la Constitución Política Colombiana acerca de los derechos de las personas para conocer, actualizar y rectificar la información que exista sobre ellas en bases de datos o archivos de entidades públicas o privadas

**IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO**

Para todos los efectos del presente documento, **CENTRO EMPRESARIAL SAN FERNANDO PLAZA P.H.**, persona jurídica sin ánimo de lucro constituida bajo la Ley 675 de 2001 como responsable del tratamiento pone a consideración de los interesados sus datos de identificación y contacto:

- NOMBRE: **CENTRO EMPRESARIAL SAN FERNANDO PLAZA P.H**
- NIT: 900.125.852-0
- DOMICILIO: Medellín – Antioquia
- DIRECCIÓN: Carrera 43ª No 1-50
- TELEFONO: 4 44 25 80
- CORREO ELECTRONICO: [gerencia@sanfernandoplazamedellin.com](mailto:gerencia@sanfernandoplazamedellin.com)  
[contable@sanfernandoplazamedellin.com](mailto:contable@sanfernandoplazamedellin.com)
- PÁGINA WEB: <https://sanfernandoplazamedellin.com/>

Esta Política es de obligatorio y estricto cumplimiento por parte de la Copropiedad, administradores, colaboradores y los demás terceros quienes la representan o actúan por ella, o con los que la Copropiedad tiene algún tipo de vínculo, sea legal, comercial o convencional.

**MARCO NORMATIVO APLICABLE**

**CENTRO EMPRESARIAL SAN FERNANDO PLAZA P.H.**, desarrolla operaciones de tratamiento de información personal atendiendo a la regulación establecida en el ordenamiento jurídico colombiano en materia de protección de datos personales, asegurando en todo momento el respeto a los derechos de los titulares y brindado las garantías necesarias para salvaguardar la privacidad e

intimidad de las personas que a diario entregan su información, reconociendo que la misma es necesaria para brindar servicios con calidad y compromiso. Conforme a lo anterior, el tratamiento de datos personales ha sido redactado e inspirado por lo establecido en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, Artículo 15 de la Constitución Política, Decreto Reglamentario 886 de 2014, Decreto 090 del 18 de enero de 2018 y la Sentencia C-748 de 2011, su interpretación ha de ser basada en los referidos elementos normativos y en criterios de autonomía y buena fe. Las normas relacionadas pueden ser modificadas o adicionadas, indicando la fecha de la actualización en la página web o mediante el empleo de otros medios, como mensajes de datos, materiales físicos, etc. Conforme a lo anterior, el tratamiento de datos personales se realiza en el marco de lo ordenado por la Constitución Política de Colombia y el Régimen General de Protección de datos personales que corresponde a la siguiente estructura normativa:

**Artículo 15 de la Constitución Política.** Consagra el derecho fundamental que tienen todas las personas a su intimidad, buen nombre y al habeas data. Esta disposición representa el fundamento constitucional del conjunto de normas que regulan la protección de datos personales en Colombia.

**Ley Estatutaria 1581 de 2012.** Es el principal instrumento normativo promulgado en materia de Protección de datos personales, mediante el cual se establecen las condiciones mínimas que deben observarse para efectuar tratamiento adecuado de datos personales.

**Decreto Reglamentario 1377 de 2013.** Complementa y aclara las disposiciones normativas contenidas en la Ley 1581 de 2012 y precisa el alcance de los deberes que están llamados a cumplir los Responsables y Encargados del tratamiento de datos personales.

**Decreto Reglamentario 886 de 2014.** Define aspectos puntuales relativos a la obligación de realizar la inscripción en el Registro Nacional de Bases de Datos que administra la Superintendencia de Industria y Comercio. Las normas relacionadas pueden ser modificadas o adicionadas, las cuales en todo caso harán parte integral de la presente política.

**Decreto 090 del 18 de enero de 2018.** Por el cual se modifican los artículos 2.2.2.26.1.2 y 2.2.2.26.3.1 del Decreto 1074 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo.

## **CAPITULO II**

### **PRINCIPIOS GENERALES Y POSTULADOS**

**EL CENTRO EMPRESARIAL SAN FERNANDO PLAZA P.H.**, garantiza que la información que se recolecta de propietarios, locatarios, miembros de órganos de administración, empleados, proveedores o contratistas, clientes, visitantes y demás personas independiente del tipo de relación que los vincula, es tratada con la mayor diligencia y cuidado para efectos de mejorar la experiencia comercial e interinstitucional con cada uno de los mencionados; así las cosas, la protección de derechos se da en el marco del Habeas Data, la privacidad, la intimidad, el buen nombre y la imagen, con tal propósito todas las actuaciones se regirán por principios de:

- Legalidad.
- Temporalidad
- Limitación
- Finalidad.
- Libertad.

- Veracidad o calidad.
- Transparencia.
- Acceso y Circulación Restringida.
- Seguridad.
- Confidencialidad.

Todos los anteriores principios, que son a su vez obligaciones legales, que nos proponemos cumplir en la búsqueda constante de generar relaciones de confianza interpersonal. De acuerdo con lo anterior, garantizamos que todas las personas de quien sean recolectados sus datos tendrán la oportunidad de solicitar que sean puestos en su conocimiento, corregidos, modificados o suprimidos. Cuando la información recolectada pertenezca a menores de edad, la autorización para el manejo de datos será otorgada para sus padres, tutores o curadores y serán administrados teniendo en cuenta las disposiciones sobre datos sensibles contenidos en el artículo 5 y siguientes de la Ley 1581 de 2012 y en artículo 6 del Decreto 1377 de 2013.

Para lograr una mayor compensación de los conceptos relevantes en materia de protección de datos personales, se hace importante establecer una definición respecto de los conceptos más básicos en la materia, a saber:

- **TITULAR:** Persona natural o jurídica cuyos datos personales son objeto de tratamiento.
- **TRATAMIENTO:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- **AUTORIZACIÓN:** Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.
- **BASE DE DATOS:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- **DATO PERSONAL:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- **DATO PÚBLICO:** Es toda aquella información personal que el ordenamiento jurídico colombiano ha determinado expresamente como datos públicos; para los cuales no es necesario solicitar autorización del titular de la información.
- **DATO SEMIPRIVADO:** Es toda aquella información personal que no es íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento solo interesa a cierto sector de la sociedad, para su tratamiento se requiere contar con la autorización expresa del titular de los datos personales.
- **DATO PRIVADO:** Es toda aquella información personal que por su naturaleza íntima o reservada solo interesa al titular; para su tratamiento se requiere la autorización expresa del titular de los datos personales.
- **DATO SENSIBLE:** Es toda aquella información de especial protección, ya que se encuentran relacionados con la intimidad del titular y su indebido tratamiento puede generar discriminación.
- **DATO BIOMÉTRICO:** Todos aquellos datos relativos a las características físicas, fisiológicas o comportamentales de una persona que faciliten su identificación
- **ENCARGADO DEL TRATAMIENTO:** La persona natural o jurídica, pública o privada, u órgano administrativo que, solo o conjuntamente con otros, trate datos personales por cuenta del **CENTRO EMPRESARIAL SAN FERNANDO PLAZA P.H.**, como consecuencia de la existencia de una relación jurídica que delimita el ámbito de su actuación para la prestación de un servicio.
- **RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:** Persona natural o jurídica que decide sobre la administración de las bases de datos y la gestión de los datos personales.

- **AVISO DE PRIVACIDAD:** Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- **TRANSFERENCIA:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- **TRANSMISIÓN:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismo dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del responsable.
- **ALIADOS ESTRATÉGICOS** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asoció con otros, ejecuta actividades comerciales enfocadas a desarrollar, impulsar o apoyar a SFP P.H.

### CAPÍTULO III

#### TIPOS Y FINALIDAD DE DATOS RECOLECTADOS

**EL CENTRO EMPRESARIAL SAN FERNANDO PLAZA P.H.**, es un conjunto inmobiliario dedicado profesionalmente, entre otras, la prestación de servicios relacionados con la Administración de Propiedad Horizontal; para el desarrollo de tales actividades y el cumplimiento de diversas obligaciones contractuales de carácter interno y externo, **EL CENTRO EMPRESARIAL SAN FERNANDO PLAZA P.H.**, requiere ejecutar ciertas actividades de tratamiento cuya naturaleza y finalidad varían dependiendo de las características propias de cada una de las bases de datos sometidas a tratamiento, según se describe a continuación:

#### **BASES DE DATOS SOBRE LAS CUALES EL CENTRO EMPRESARIAL SAN FERNANDO PLAZA P.H. ACTÚA COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:**

- **BASE DE DATOS EMPLEADOS EL CENTRO EMPRESARIAL SAN FERNANDO PLAZA P.H.:** Finalidad y actividades de tratamiento: Para el desarrollo de su objeto como propiedad horizontal, es imprescindible la contratación de un personal altamente calificado y con experiencia demostrada en áreas específicas, en este orden de ideas, **EL CENTRO EMPRESARIAL SAN FERNANDO PLAZA P.H.**, recopila ciertos datos personales de posibles candidatos a ser empleados y de empleados existentes, que permiten facilitar entre otros, los procesos de selección, contratación y promoción al interior de SFP P.H. y la ejecución de ciertas obligaciones de naturaleza contractual, tanto con sus empleados, como con ciertos clientes, proveedores de servicios y contratistas. Para efectos del desarrollo efectivo de tales actividades, SFP P.H. requiere recopilar, almacenar, transmitir, utilizar y, en general realizar actividades relacionadas con el tratamiento de datos personales, que le permitan interactuar activamente con los titulares de tal información, cumplir con sus obligaciones en su calidad de empleador y ejecutar de manera adecuada y sin interrupciones las actividades relacionadas con su objeto como propiedad horizontal, ejecución de procesos de selección, contratación y promoción de personal y la ejecución de ciertas obligaciones de naturaleza contractual, tanto con sus empleados, como con ciertos clientes, proveedores de servicios y

contratistas externos; consecuentemente, la finalidad del tratamiento de la información personal contenida en la **BASE DE DATOS EMPLEADOS SFP P.H.**, consiste en:

- Establecimiento de canales de comunicación con los titulares de los datos personales, asociadas con las actividades relacionadas en los párrafos anteriores.
- Realización de procesos de selección, promoción, bienestar laboral, nómina, desempeño y competencias, inducción, entrenamiento, formación, seguridad y salud en el trabajo y ambiente.
- Cumplimiento de obligaciones derivadas de contratos laborales vigentes.
- Cumplimiento de obligaciones relacionadas con la ejecución de su objeto como propiedad horizontal, dentro y fuera del territorio nacional.
- Ejecución de programas de formación y capacitación de los empleados y demás eventos organizados por SFP P.H., o en los cuales SFP P.H. tenga algún interés de participación.
- Ejecución de evaluaciones de desempeño de sus empleados.
- Adopción de medidas de control y seguridad sobre las diferentes instalaciones de SFP P.H.

• **BASE DE DATOS CLIENTES Y PROVEEDORES SFP P.H.:** Finalidad y actividades de tratamiento Para el desarrollo de su objeto como propiedad horizontal, SFP P.H. recopila ciertos datos personales de (i) clientes, (ii) potenciales clientes, (iii) empleados o personas de contacto de sus clientes, (iv) empleados o personas de contacto de sus potenciales clientes, (v) proveedores, (ii) potenciales proveedores, (iii) empleados o personas de contacto de sus proveedores, y (iv) empleados o personas de contacto de sus potenciales proveedores; que facilitan entre otros, los procesos de contratación de servicios y/o suministros, así como la ejecución y verificación del cumplimiento de las diversas obligaciones contractuales. Para efectos del desarrollo efectivo de tales actividades y en ejercicio de los procesos de contratación, ejecución y verificación del cumplimiento de las diversas obligaciones contractuales, SFP P.H. requiere recopilar, almacenar, transmitir, utilizar y, en general realizar actividades relacionadas con el tratamiento de datos personales, que le permitan interactuar activamente con los titulares de tal información, cumplir con sus obligaciones contractuales, verificar el cumplimiento de las prestaciones contractuales en su favor y ejecutar de manera adecuada y sin interrupciones las actividades relacionadas con su objeto como propiedad horizontal; consecuentemente, la finalidad del tratamiento de la información personal contenida en la **BASE DE DATOS CLIENTES Y PROVEEDORES SFP P.H.**, consiste en:

**De la finalidad de las actividades de tratamiento en general**

- Establecimiento de canales de comunicación con los titulares de los datos personales, relacionados con las actividades establecidas en los párrafos anteriores
- Envío de boletines e información corporativa que SFP P.H. considera de interés del TITULAR.
- Envío de obsequios por parte de SFP P.H. a los TITULARES.
- Evaluación de la calidad de los servicios prestados.
- Evaluación de la calidad de los servicios y productos recibidos.
- Cumplimiento de obligaciones relacionadas con la ejecución objeto de SFP P.H., dentro y fuera del territorio nacional.
- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones por parte de los CLIENTES y PROVEEDORES.

- Ejecución de actividades de mercadeo y publicidad relacionadas con el objeto de SFP P.H., así como los demás programas y eventos organizados.
- Circulación de datos personales de los TITULARES a las personas naturales o jurídicas que ostenten la calidad de aliados estratégicos de SFP P.H.
- Adopción de medidas de control y seguridad sobre las diferentes instalaciones de SFP P.H.
- Envío de solicitudes y requerimientos de servicios y/o suministro de materiales, según las necesidades de SFP P.H. B. De la finalidad del tratamiento de datos de naturaleza financiera, crediticia, comercial y de servicios
- Como elemento de análisis para el establecimiento y/o mantenimiento de relaciones contractuales.
- Como elemento de análisis para la evaluación de los riesgos derivados de relaciones contractuales vigentes.
- Como elemento de análisis para hacer estudios de mercado o investigaciones comerciales o estadísticas.

#### **BASE DE DATOS MERCADEO SFP P.H.:**

##### **Finalidad y actividades de tratamiento:**

Para el desarrollo de su objeto, SFP P.H. recopila ciertos datos personales; que facilitan entre otros, los procesos de mercadeo, relaciones públicas, reuniones, contratación ejecución y verificación del cumplimiento de las diversas obligaciones contractuales. Para efectos de la ejecución efectiva de tales actividades, SFP P.H. requiere recopilar, almacenar, utilizar, transmitir y, en general realizar actividades relacionadas con el tratamiento de datos personales, que le permitan interactuar activamente con los titulares de tal información, de ser necesario verificar el cumplimiento de las prestaciones contractuales en su favor y ejecutar de manera adecuada y sin interrupciones las actividades relacionadas con su objeto como propiedad horizontal; consecuentemente, la finalidad del tratamiento de la información personal contenida en la **BASE DE DATOS MERCADEO SFP P.H.**, consiste en:

- Establecimiento de canales de comunicación con los titulares de los datos personales, relacionados con las actividades establecidas en los párrafos anteriores.
- Envío de boletines e información corporativa que SFP P.H. considera de interés del TITULAR.
- Evaluación de la calidad de los servicios prestados.
- Evaluación de la calidad de los servicios y productos recibidos.
- Cumplimiento de obligaciones relacionadas con el reglamento de propiedad horizontal de SFP P.H., dentro y fuera del territorio nacional.
- Ejecución de actividades de mercadeo y publicidad relacionadas con objeto de SFP P.H., así como los demás programas y eventos organizados.
- Circulación de datos personales de los TITULARES a las personas naturales o jurídicas que ostenten la calidad de aliados estratégicos de SFP P.H.

#### **BASE DE DATOS SEGURIDAD SFP P.H.:**

Finalidad y actividades de tratamiento:



Para el desarrollo de su objeto como propiedad horizontal, es imprescindible contar con un área de seguridad al interior de SFP P.H., la cual se encargue principalmente de conformar la Brigada de Emergencia, el Comité de Emergencia, participar en la Mesa de seguridad Milla de oro, conformar el Copasst y el Comité de Convivencia. Para efectos de la ejecución efectiva de tales actividades anteriormente descritas y la realización de los diferentes procesos que garanticen la seguridad de la copropiedad y los alrededores., SFP P.H. requiere recopilar, almacenar, utilizar, transmitir y, en general realizar actividades relacionadas con el tratamiento de datos personales, que le permitan interactuar activamente con los titulares de tal información y ejecutar de manera adecuada y sin interrupciones las actividades relacionadas con el reglamento de propiedad horizontal; consecuentemente, la finalidad del tratamiento de la información personal contenida en la **BASE DE DATOS SEGURIDAD SFP P.H.**, consiste en:

- Establecimiento de canales de comunicación con los titulares de los datos personales, asociadas con las actividades relacionadas en los párrafos anteriores.
- Cumplimiento de obligaciones relacionadas con la ejecución del objeto de SFP P.H., dentro y fuera del territorio nacional.
- Organización de eventos en los cuales SFP P.H. tenga algún interés de participación.
- Adopción de medidas de control y seguridad sobre las diferentes instalaciones de SFP P.H y sus alrededores.

#### **BASE DE DATOS WIFI SFP P.H.:**

Finalidad y actividades de tratamiento:

En concordancia con el servicio de acceso a WiFi a los visitantes, prestado por SFP P.H., SFP P.H. recopila ciertos datos personales que facilitan entre otros, los procesos de conexión, contacto y verificación de identidad de los TITULARES que navegan en internet por medio de sus plataformas. Para efectos del desarrollo efectivo de tales actividades, SFP P.H. requiere recopilar, almacenar, utilizar, transmitir y, en general realizar actividades relacionadas con el tratamiento de datos personales, que le permitan interactuar activamente con los titulares de tal información, consecuentemente, la finalidad del tratamiento de la información personal contenida en la **BASE DE DATOS WIFI SFP P.H.**, consiste en:

- Establecimiento de canales de comunicación con los titulares de los datos personales, relacionados con las actividades establecidas en los párrafos anteriores.
- Envío de boletines semanales y extraordinarios e información corporativa que SFP P.H. considera de interés del TITULAR.
- Ejecución de actividades de mercadeo y publicidad relacionadas con el objeto de SFP P.H., así como los demás programas y eventos organizados.

#### **BASE DE DATOS PROPIETARIOS, ARRENDATARIOS, ARRENDADORES, MIEMBROS DEL CONSEJO SFP P.H.:**

Finalidad y actividades de tratamiento:

Atendiendo a la estructura del conjunto inmobiliario y la finalidad para la cual se constituyó la propiedad horizontal, es obligatorio contar con la información personal de los propietarios, arrendatarios, arrendadores y miembros del consejo de propiedad horizontal, razón por la cual, SFP

P.H. recopila ciertos datos personales de los TITULARES antes mencionados ya sean actuales o anteriores, que permiten facilitar entre otros, el cumplimiento de su objeto, cumplimiento de obligaciones tributarias y contables, obligaciones comerciales y financieras de SFP P.H. y la ejecución de ciertas obligaciones de naturaleza contractual, tanto con sus empleados, clientes y proveedores. Para efectos del desarrollo efectivo de tales actividades, el cumplimiento de las obligaciones propias del conjunto inmobiliario frente a los propietarios, arrendadores, arrendatarios y miembros del consejo, y la ejecución de ciertas obligaciones de naturaleza contractual, tanto con sus empleados, clientes y proveedores, SFP P.H. requiere recopilar, almacenar, utilizar, transmitir y, en general realizar actividades relacionadas con el tratamiento de datos personales, que le permitan interactuar activamente con los titulares de tal información y ejecutar de manera adecuada y sin interrupciones las actividades relacionadas con su objeto como propiedad horizontal; consecuentemente, la finalidad del tratamiento de la información personal contenida en la **BASE DE DATOS PROPIETARIOS, ARRENDATARIOS, ARRENDADORES, MIEMBROS DEL CONSEJO SFP P.H.** consiste en:

- Establecimiento de canales de comunicación con los titulares de los datos personales, asociadas con las actividades relacionadas en los párrafos anteriores.
- Mantenimiento de una comunicación sólida y oportuna con los TITULARES de la información, con relación a temas que sean de utilidad para los propietarios, arrendadores, arrendatarios y miembros del consejo.
- Cumplimiento de obligaciones derivadas de propietarios, arrendadores, arrendatarios y miembros del consejo, TITULAR de los datos.
- Citación a asambleas.
- Envío de circulares, Manual de Vitrinismo, manual de convivencia, boletines informativos.
- Envío de información respecto de algún siniestro o anomalía en los inmuebles.
- Envío y cobro de facturas.
- Adopción de medidas de control y seguridad sobre las diferentes instalaciones de SFP P.H.

La copropiedad adoptará las medidas técnicas, administrativas y humanas necesarias para procurar la seguridad de los Datos Personales a los que les da Tratamiento, protegiendo la confidencialidad, integridad, uso, acceso no autorizado y/o fraudulento a éstos. Para tal fin, ha implementado protocolos de seguridad de obligatorio cumplimiento para todo el Personal que tenga acceso a estos datos y/o a los sistemas de información.

Las políticas internas de seguridad bajo las cuales se conserva la información del Titular para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento son incluidas en el Programa Integral de Gestión de Datos Personales de la Copropiedad.

Los datos recolectados, pueden entre otras, y además de lo previamente señalado, utilizarse para implementar estrategias de relacionamiento con clientes, proveedores, accionistas y otros terceros con los cuales la copropiedad tenga relaciones contractuales o legales; para gestionar consultas, solicitudes, peticiones, quejas y reclamos relacionados con los servicios y productos ofrecidos por o adquiridos en la Copropiedad y para realizar Encuestas de satisfacción.



### TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES

Se considera dato sensible aquel que tiene la potencialidad de afectar la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación. Hacen parte de la categoría de datos sensibles aquellos que contengan imágenes, videos, huellas digitales, fotografías, grabaciones, reconocimiento de voz, facial o de palma de mano, etc. Su tratamiento debe hacerse con base en criterios de respeto, comprensión de la diferencia, prohibición de discriminación y protección de la intimidad. Todos los funcionarios que hagan uso de los datos deberán actuar bajo los citados criterios so pena de sanciones que para tal fin se establezcan.

Cuando se trate de la recolección de datos sensibles se deben cumplir los siguientes requisitos:

- La autorización debe ser explícita;
- Se debe informar al Titular que no está obligado a autorizar el Tratamiento de dicha información;
- Se debe informar de forma explícita y previa al Titular cuáles de los datos que serán objeto de Tratamiento son sensibles y la finalidad del mismo.

### TRATAMIENTO DE DATOS DE MENORES

Por regla general, en la ejecución de cualquier actividad de tratamiento de datos personales, SFP P.H. se abstendrá de manipular datos cuyo titular sea un menor, a la luz de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1581 de 2012.

Excepcionalmente, SFP P.H. requerirá someter a tratamiento datos personales de menores de edad, cuando ello ocurra, SFP P.H. someterá el tratamiento de los datos de esta naturaleza a las siguientes reglas:

- Respeto del interés superior del menor titular del dato.
- Respeto de los derechos fundamentales del menor titular del dato.
- Autorización emitida por el representante legal del menor titular del dato.

### RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Los empleados o contratistas de **EL CENTRO EMPRESARIAL SAN FERNANDO PLAZA P.H** que, en desarrollo de las actividades requieran una recolección de datos, se limitarán a solicitar aquellos datos personales que son estrictamente pertinentes y adecuados para la finalidad con que son recolectados en cumplimiento del objeto de la copropiedad, igualmente no hará uso de medios engañosos o fraudulentos para recolectar y realizar tratamiento de datos personales. Se prohíbe recolectar datos más allá de los indicados y autorizados por el titular; así mismo se prohíbe cualquier manipulación o forma de engaño al momento de solicitar la autorización del titular o de su representante, en consecuencia, deberá informarse con total claridad y estableciendo siempre la comprensión del titular en el tratamiento de datos.

#### **CAPITULO IV**

### **DEBERES DEL CENTRO EMPRESARIAL SAN FERNANDO PLAZA P.H COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

De acuerdo con las definiciones legales y propias de esta política de tratamiento de datos, **EL CENTRO EMPRESARIAL SAN FERNANDO PLAZA P.H** actuará como responsable del Tratamiento de datos personales y cumplirá con los deberes establecidos en el artículo 17 de la Ley 1581 de 2012. Los empleados o funcionarios serán considerados encargados de tratamiento y no responsables y asumirán su responsabilidad como tales y tendrán como obligaciones principales: a) Garantizar al Titular, de manera permanente, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de Hábeas Data; entendiéndose por este el derecho a conocer, actualizar y rectificar la información que sobre él reposa en las bases de datos personales que son administradas por el encargado de tratamiento. b) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. c) Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la ley. d) Actualizar la información reportada por los responsables del Tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo. e) Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la ley. f) Registrar en la base de datos la leyenda "reclamo en trámite" en la forma en que se regula en la ley. g) Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal. h) Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio. i) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella. j) Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se les presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares. k) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

#### **CAPITULO V DEL TITULAR**

### **AUTORIZACIÓN DEL TITULAR**

Será política de **EL CENTRO EMPRESARIAL SAN FERNANDO PLAZA P.H** mantener una prueba, siquiera sumaria, de la autorización dada por el titular para el tratamiento de sus datos o los de sus dependientes, dicho archivo (que podrá ser digital o físico) deberá reposar como un conjunto que tendrá un encargado y un protocolo para su uso. Las autorizaciones constarán en medios físicos o digitales; sus modelos o formatos de aceptación estarán disponibles en la sede de **EL CENTRO EMPRESARIAL SAN FERNANDO PLAZA P.H.** y en su portal web <https://sanfernandoplazamedellin.com/>

### **CASOS EN QUE NO SE REQUIERE LA AUTORIZACIÓN**

De acuerdo con lo establecido por las normas vigentes, existen algunos casos en los cuales no se requiere autorización para el tratamiento de datos y que se describen a continuación: a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial; b) Datos de naturaleza pública; c) Casos de urgencia médica o sanitaria; d) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos; e) Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas. En los casos anteriores, los funcionarios de **EL CENTRO EMPRESARIAL SAN FERNANDO PLAZA P.H.** no requerirán autorización para transmitir datos recolectados en sus bases de datos, la certificación de la ocurrencia de alguna de las anteriores causales bastará para hacer uso de los datos. Será indispensable, documentar la ocurrencia de la circunstancia de excepción, pues de no existir manera de comprobarlo, ello será considerado un tratamiento irregular de los datos personales. Esta forma de documentar los hechos excepcionales sobre tratamiento de datos, será establecida en formatos para cada caso y deberá adjuntarse la orden administrativa o judicial, la historia clínica, la certificación de la investigación o cualquier otra certificación indicativa de la razón por la cual se realizó el tratamiento sin autorización.

### **PRERROGATIVAS Y DEMÁS DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN**

Los titulares podrán presentar solicitudes ante **EL CENTRO EMPRESARIAL SAN FERNANDO PLAZA P.H.** en relación con los siguientes temas: a) Acceder, conocer, rectificar y actualizar sus datos personales; este derecho será conocido con el nombre de Hábeas Data. b) Solicitar prueba de la autorización otorgada para el tratamiento de sus datos. c) Recibir información respecto al uso que se le ha dado a sus datos personales. d) Acudir ante las autoridades, en especial ante la Superintendencia de Industria y Comercio, y presentar quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente y en el presente documento. e) Modificar y revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato personal. f) Tener conocimiento y acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento, g) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado ha incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución, h) Acceder en forma gratuita a sus Datos Personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

### **CANALES DE ATENCIÓN AL TITULAR**

Los Titulares para ejercer sus derechos deben presentar formalmente sus solicitudes a través de los siguientes canales de comunicación:

- Comunicaciones escritas radicadas en el domicilio principal ubicado en la Carrera 43ª No 1-50 Medellín – Antioquia, de lunes a viernes en horario continuo de 8:00 am – 6:00 pm
- Correo electrónico: [gerencia@sanfernandoplazamedellin.com](mailto:gerencia@sanfernandoplazamedellin.com)

### **PRUEBA DE LA AUTORIZACIÓN**

Podrá ser física o electrónica. Los repositorios o archivos en los que se dé cuenta de las actividades que se realicen se mantendrán en la sede de la copropiedad y serán custodiados por la persona encargada para tal fin.

### **LÍMITES O RESTRICCIONES A LOS DERECHOS DEL TITULAR**

Según lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto 1377 de 2013, la consulta de información personal que realice el titular será gratuita al menos una vez cada mes calendario, y cada vez que existan modificaciones sustanciales a la presente Política de Tratamiento de la información que motiven nuevas consultas. De acuerdo con esto, en las consultas que se presenten con una periodicidad mayor a una por cada mes calendario, **EL CENTRO EMPRESARIAL SAN FERNANDO PLAZA P.H.** podrá cobrar al titular los gastos de envío, reproducción y, en su caso, certificación de documentos. La revocatoria de la autorización y/o solicitud de supresión de datos personales no procederá cuando el titular tenga una obligación legal o contractual de permanecer en las bases de datos de **EL CENTRO EMPRESARIAL SAN FERNANDO PLAZA P.H.** Así mismo, la información relativa a los titulares inactivos podrá permanecer en las bases de datos en cumplimiento de las normas del Sistema General de Seguridad Social y el Estatuto Tributario, las cuales exigen la conservación de la información histórica y contable por plazos estrictamente legales, siendo improcedente su supresión en determinados casos.

### **PROCEDIMIENTOS PARA HACER EFECTIVOS DERECHOS DE LOS TITULARES**

Los titulares, o sus causahabientes podrán consultar la información personal del titular que repose en cualquier base de datos. En consecuencia, **EL CENTRO EMPRESARIAL SAN FERNANDO PLAZA P.H.**, garantizará que los titulares puedan hacer efectivos sus derechos a través de los siguientes mecanismos:

Todas las solicitudes que realicen las personas legitimadas para conocer los Datos Personales que reposan en la Copropiedad se podrán realizar a través del mencionado correo electrónico en el cual constará la fecha de recibo de la consulta y la identidad del solicitante.

El reclamo debe dirigirse a **EL CENTRO EMPRESARIAL SAN FERNANDO PLAZA P.H.** y contener como mínimo la siguiente información:

Nombre e identificación del Titular del dato o la persona legitimada.

Descripción precisa y completa de los hechos que dan lugar al reclamo.

Dirección física o electrónica para remitir la respuesta e informar sobre el estado del trámite.

Documentos y demás pruebas pertinentes que quiera hacer valer.

## CONSULTAS

De acuerdo con las obligaciones legales, en caso de una consulta se procederá de la siguiente manera:

- Previo a la presentación de solicitudes, la copropiedad habilitará canales de comunicación física o electrónica lo suficientemente sencillos como para garantizar el acceso a los datos personales por parte de los titulares de los datos. Estos canales de acceso y comunicación deberán facilitar en todo caso los derechos de los titulares y se harán mediante formularios preestablecidos sean físicos o virtuales.
- Una vez recibida la consulta, esta se dirigirá al área encargada de la administración de los datos personales. La cual la identificará, radicará y procederá a estudiarla.
- En un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo, deberá remitirse la respuesta a la consulta de acuerdo con el canal de comunicación establecido por el solicitante al momento de su solicitud, sea física o electrónica.
- Si por algún motivo ajeno a la voluntad del responsable de datos, no fuere posible atender la consulta dentro del término mencionado en el numeral anterior, se informará al interesado con dos (2) días hábiles previos al vencimiento, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

## RECLAMOS

De acuerdo con lo establecido en las leyes que regulan la materia, el titular, sus herederos o representantes, pueden presentar reclamos cuando consideren que la información contenida en la base de datos deba ser corregida, actualizada o suprimida; así mismo podrán hacerlo cuando consideren que el responsable del tratamiento no ha cumplido con las disposiciones normativas vigentes. Los reclamos se tramitarán de la siguiente manera:

- Establecidos los canales de consulta y reclamo que deben darse a conocer al público en general, los interesados presentarán sus reclamos mediante comunicación dirigida a **EL CENTRO EMPRESARIAL SAN FERNANDO PLAZA P.H.**, estableciendo su identificación, lo hechos que lo llevan a presentar su reclamación, su información para notificación y aquellos documentos que pretenda hacer valer.
- De ser necesario, **EL CENTRO EMPRESARIAL SAN FERNANDO PLAZA P.H.** como responsable de datos personales, podrá requerir al reclamante para que en un término de cinco (5) días adicione su solicitud con el fin de darle respuesta. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.
- En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.
- Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.
- El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar

los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término. • Las reclamaciones podrán versar sobre rectificación, actualización o supresión de sus datos personales, previa acreditación de su identidad.

### **RECTIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SUPRESIÓN DE DATOS.**

Se procederá de conformidad a las solicitudes de los titulares de los datos, siempre que presenten sus solicitudes de acuerdo con las normas mínimas sobre el tema. La supresión no requerirá esgrimir argumentos más allá de la simple voluntad del dato y por ello no habrá lugar a la réplica de parte del responsable de datos. La solicitud de rectificación, actualización o supresión debe ser presentada a través de los medios anteriormente descritos y contendrá:

- El nombre y domicilio del titular o cualquier otro medio para recibir la respuesta.
- Los documentos que acrediten la identidad o la personalidad de su representante.
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales el titular busca ejercer alguno de los derechos.
- En caso dado otros elementos o documentos que faciliten la localización de los datos personales.
- Se procederá de conformidad a las solicitudes de los titulares de los datos, siempre que presenten sus solicitudes de acuerdo con las normas mínimas sobre el tema. La supresión no requerirá esgrimir argumentos más allá de la simple voluntad del dato y por ello no habrá lugar a la réplica de parte del responsable de datos.

### **AUTORIZACIÓN A TERCEROS**

Cuando un titular autorice a terceros para formular consultas o solicitar la actualización y rectificación de sus datos personales, deberá remitir a **EL CENTRO EMPRESARIAL SAN FERNANDO PLAZA P.H.** la respectiva autorización de manera física o por correo electrónico mediante la cual lo faculta para el ejercicio de sus derechos como titular. La presentación de la autorización constituye un requisito obligatorio para el suministro de información, que busca garantizar la reserva de la misma frente a terceros no autorizados. La autorización deberá contener como mínimo lo siguiente:

- Identificación del titular que autoriza
- Copia de la cedula de ciudadanía del titular
- Nombre y datos de identificación de la persona autorizada.
- Tiempo por el cual puede consultar, actualizar o rectificar la información.
- Carácter voluntario y libre de la autorización.

## **CAPÍTULO VI**

### **TRANSMISIÓN DE DATOS PERSONALES**

**EL CENTRO EMPRESARIAL SAN FERNANDO PLAZA P.H.**, en desarrollo de su objeto podrá efectuar transmisión de datos personales que se efectúen con un encargado viceversa para permitir que el encargado realice el tratamiento por cuenta del responsable. En estos casos no se requiere informar al titular ni contar con su consentimiento. En todo caso deberá contarse con un contrato o cláusula de transmisión de datos donde se indique como mínimo lo siguiente: a) Alcance del tratamiento (Actividades que el encargado realizará por cuenta del responsable b) Obligaciones del encargado para con el titular y responsable de datos personales.



## CAPITULO VII CAPTURA DE IMÁGENES Y VIDEOS

En el desarrollo de eventos, actividades o concursos que se lleven a cabo en **EL CENTRO EMPRESARIAL SAN FERNANDO PLAZA P.H**, éste podrá realizar capturas de imágenes por medio de cámara fotográficas o filmadoras con el propósito de conservar registros o memorias de la actividad realizada y emplearlas para campañas y pautas publicitarias en redes sociales, en su sitio web o cualquier otro medio de difusión que permita promover la copropiedad y los servicios que esta ofrece. Durante la realización de eventos, **EL CENTRO EMPRESARIAL SAN FERNANDO PLAZA P.H**, pondrá a disposición de los asistentes un aviso de privacidad ubicado estratégicamente para su fácil visualización o podrá requerir la autorización de manera individual, donde se informe a los titulares sobre las operaciones de registro, grabación y/o captura de imágenes que se vayan a efectuar y de este modo sea posible obtener el consentimiento para el uso de los derechos sobre su imagen en fotografías, procedimientos análogos a la fotografía, producciones audiovisuales (vídeos) y catálogos de servicios, con la intención de reproducirlos o publicarlos en medio físico, electrónico, óptico, magnético o en redes, para el desarrollo de estrategias de comercialización de **EL CENTRO EMPRESARIAL SAN FERNANDO PLAZA P.H**.

De igual forma, en el desarrollo de la actividad laboral los empleados de **EL CENTRO EMPRESARIAL SAN FERNANDO PLAZA P.H** podrán ser capturados en imágenes y videos, solo con fines laborales que permitan el buen desarrollo del objeto de la copropiedad para la verificación de cumplimiento de jornada laboral, se pondrá un aviso ubicado estratégicamente para su fácil visualización o podrá requerir la autorización de manera individual, donde se informe a los titulares sobre las operaciones de registro, grabación y/o captura de imágenes que se vayan a efectuar y de este modo sea posible obtener el consentimiento para el uso de los derechos sobre su imagen en fotografías, procedimientos análogos a la fotografía, producciones audiovisuales (vídeos) y demás. La información personal contenida en las imágenes será tratada conforme a los principios y reglas definidos en esta política y en la normatividad vigente sobre protección de datos personales, destinándola exclusivamente para las finalidades que sean informadas y autorizadas por su titular. Las imágenes de niños, niñas y adolescentes solo podrán ser obtenidas y publicadas cuando dicho tratamiento sea autorizado previamente y de forma expresa por su representante legal, asegurando el respeto a sus derechos prevalentes y los requisitos especiales contemplados en el artículo 12 del Decreto 13771 de 2013.

### SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA

**EL CENTRO EMPRESARIAL SAN FERNANDO PLAZA P.H** utiliza diversos medios de video vigilancia en diferentes sitios internos y externos de sus instalaciones con fines de seguridad y control organizacional. La existencia de estos mecanismos será informada mediante la difusión visible de anuncios de video vigilancia, todos ubicados de manera estratégica para su fácil identificación. El sistema de video vigilancia no inspeccionará áreas en la que la intimidad del titular sea prioritaria. El sistema será utilizado para garantizar la seguridad de los bienes, instalaciones y personas que se encuentren en las instalaciones de la copropiedad o puntos de ventas, advirtiendo que no se hace

entrega de videgrabaciones obtenidas a ningún tercero, salvo que medie orden judicial o de autoridad competente o que la ley lo permita.

## **CAPÍTULO VIII**

### **VIGENCIA**

La presente Política de Tratamiento de la Información Personal tendrá vigencia a partir del 01 de julio de 2021. Los cambios o modificaciones sustanciales que se incorporen en la presente política serán comunicados al titular con mínimo diez (10) días de antelación a su implementación. La notificación de los cambios se hará a través de los medios de comunicación idóneos.

#### **VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS**

Los datos personales incorporados en la Base de Datos de **EL CENTRO EMPRESARIAL SAN FERNANDO PLAZA P.H**, estarán vigentes durante el plazo necesario para cumplir sus finalidades y para permitir el cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales.

#### **VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS**

La vigencia de las bases de datos corresponderá al tiempo en que se mantengan las finalidades que justifican su tratamiento.

**EL CENTRO EMPRESARIAL SAN FERNANDO PLAZA P.H**

**AÑOS**

*De historia*